

CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 100 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 98 numerales 1 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 3 fracción IV, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 3 fracción II, 82 y 83 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 51 numeral 1 y 3 fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 10 y 11 fracción XXIV de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 13 y 16 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; se convoca a los Integrantes de la **Autoridad Garante OIC** del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a la octava sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera presencial el día lunes 17 de agosto de 2026 a las 13:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Contraloría General, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Declaración del quórum legal;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.152.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, y derivado del **"DICTAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026"**, emitido por esta Autoridad Garante OIC, solicita prórroga para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el Departamento de Recursos Financieros de este Instituto, puedan atender las observaciones que les fueron formuladas, así como para estar en condiciones de realizar las actualizaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a través del sistema "SIPOT".
- 5.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.040.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual por única ocasión se otorga la

prórroga solicitada por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

6.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.163.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, derivado del **"DICTAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026"**, emitido por esta Autoridad Garante OIC, informa el seguimiento de las acciones realizadas por las áreas de este Instituto para el cumplimiento de las observaciones que le fueron formuladas.

7.- Dar cuenta de la recepción a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Recurso de Revisión con número de expediente **IEPC2618111**.

8.- Dar cuenta del oficio número **TPCH/DG/462/2026**, emitido por Transparencia para el Pueblo de Chiapas, por medio del cual informa que en atención al correo electrónico enviado por la Directora General y Secretaria Técnica del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (SNAIP), realiza la invitación para participar en la **elaboración de un diagnóstico, que tiene como objetivo recabar datos para conocer las áreas de oportunidad y mejora en distintas temáticas**, tales como: I) capacidades institucionales, II) mecanismos de operación, III) fortalezas, IV) desafíos, y V) necesidades que inciden en el cumplimiento de las responsabilidades de las Autoridades Garantes y municipios, a través del llenado del "Formato de Recolección de Información (FRI) para Autoridades Garantes: dirigido a las autoridades de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y órganos constitucionalmente autónomos". Así mismo, se convoca a participar en una sesión orientativa, que se llevará a cabo el jueves veintitrés de julio de dos mil veintiséis, a las 16:00 horas.

9.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.174.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, remite Pruebas y Alegatos respecto al expediente de Recurso de Revisión **IEPC2616973**.

10.- Dar cuenta del **cierre de instrucción** del expediente de Recurso de Revisión **IEPC2616973**.

11.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.182.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, en atención a la prórroga otorgada por esta Autoridad Garante OIC, relativo al cumplimiento del **"DICTAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER TRIMESTRE**

DEL 2026", informa las acciones realizadas por las áreas de este Instituto para el cumplimiento de las observaciones que le fueron formuladas.

12.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.185.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual informa que con relación a la publicación de las obligaciones de transparencia del segundo trimestre del 2026, ha realizado la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia; sin embargo, por problemas técnicos de la PNT, no se ha finalizado la carga en su totalidad, dándose seguimiento a través del Ticket **PNT031584**.

13.- Dar cuenta de las gestiones realizadas ante Soporte Técnico de Autoridades Garantes de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que en seguimiento al ticket **#PNT031584**, se generó un nuevo Ticket con número **#PNT031659**, para solucionar la carga de información del segundo trimestre del 2026.

14.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.190.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual informa a esta Autoridad Garante OIC las inconsistencias detectadas en la asignación y recepción de folios correspondientes a solicitudes de acceso a la información presentadas ante el Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

15.- Dar cuenta de las gestiones realizadas ante Soporte Técnico de Autoridades Garantes de la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Ticket de atención número **#PNT031675**, para la solución del problema con los folios de las solicitudes de información.

16.- Analizar y aprobar en su caso el proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **IEPC2614551**, en materia de acceso a la información pública.

17.- Asuntos Generales.

RECIBI
110826
EJECUTAR
PROMOVER
TODOS

Recab!

11/08/2026

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de agosto del 2026

Atentamente.

Lic. Enoch Cancino Pérez.
Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONTRALORÍA GENERAL

IEPC
CHIAPAS

11 AGO 2026

HORA

DESPACHADO
AUTORIDAD GARANTE OIC